

DOSIER FOTOGRÁFICO

El autogobierno y la consulta indígena en la isla de Janitzio

LUIS ALEJANDRO PÉREZ ORTIZ¹

Lugar: Isla de Janitzio, Pátzcuaro, Michoacán, Méx.

Fecha del registro: 17 de noviembre de 2021

La belleza de la isla de Janitzio en el lago de Pátzcuaro es emblemática de Michoacán, en México, y su cultura de origen purépecha es un símbolo reconocido globalmente, ya que su celebración en torno a la noche de muertos atrae año con año a miles de visitantes, aunque los beneficios de este turismo masivo son acaparados en lugares como Pátzcuaro y Morelia, donde se concentran los servicios para los viajeros. La pandemia, que inició en 2020 y frenó las actividades de este sector económico, evidenció más esta desigualdad. En 2021, ante el abandono y la desatención de su municipio, la isla decidió hacer efectivo su derecho a la libre determinación y en una consulta a la Asamblea General por unanimidad decidió autogobernarse a través de un consejo integrado de manera paritaria.

La Asamblea General es la máxima autoridad en las comunidades purépechas. Los acuerdos que allí se toman deben ser acatados por todos los habitantes del pueblo. En este espacio pueden participar tanto hombres como mujeres mayores de edad, originarios de la isla o cualquier persona que haya formado ya una familia. Estos espacios son abiertos y asisten todos los residentes, independientemente de si ya pueden votar. Las mujeres aquí tienen una presencia importante a diferencia lo que ocurre en otros espacios de toma de decisiones, donde su participación es menos visible. Aunque en tiempos recientes en las comunidades cada vez es más usual que las mujeres tomen espacios antes reservados solamente para los hombres.

La realización de una consulta previa, libre e informada es uno los momentos del proceso que desde el 30 de marzo 2021 pueden seguir las comunidades indígenas para acceder al autogobierno en Michoacán gracias a una reforma legal. Estos dos derechos (redefinir si así lo desean su relación con el Estado y la obligatoriedad de obtener su consentimiento o no sobre temas que directamente los afectan) son el resultado de la movilización política y legal de las comunidades que llevan una década, impulsando cambios en las leyes locales en la última



década. Esta entidad es una de las pocas en las cuales los resultados de la consulta tienen un carácter vinculante y en donde se reconoce y establece el proceso para hacer efectivo el ejercicio del autogobierno indígena.

El proyecto del autogobierno indígena en la escala submunicipal en Michoacán comenzó en 2016 en la comunidad purépecha de San Francisco Pichátaro y hoy en día se ha extendido por los cuatro grupos étnicos más importantes del Estado. En 2023 son más de 30 comunidades las que han decidido hacer efectivo este derecho, convirtiendo a la entidad en un referente en materia de derechos indígenas en México.

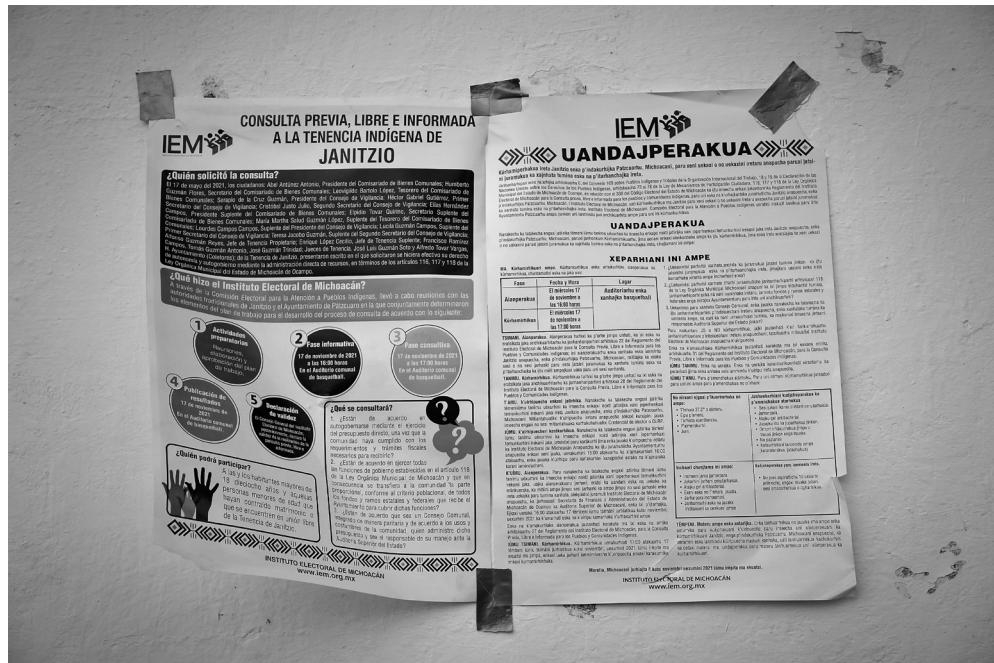
Lancha a la isla de Janitzio



Calles de Janitzio



Convocatoria a la Consulta



Reuniones preparativas antes de la consulta



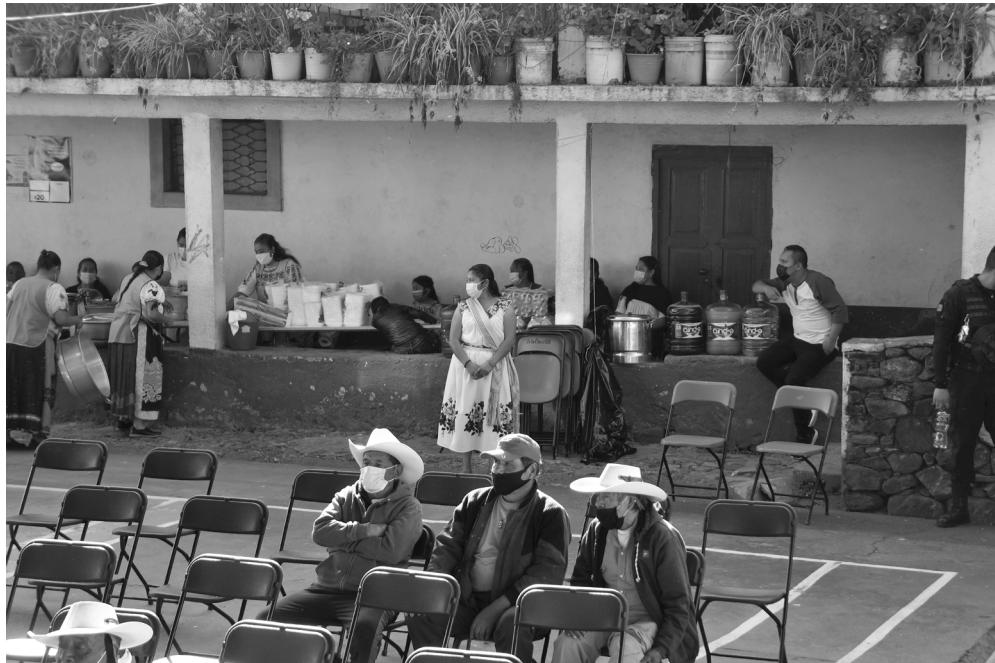
El inicio de la consulta



Sesión informativa de la consulta



En espera de consulta



Deliberación y preguntas dentro de la consulta



Participación y asistencia en la consulta



Votación a favor del autogobierno



Votación de autogobierno 1



Pensamientos



Explanada



Ofrenda doméstica de muertos



Janitzio



Gente



Traje



Panorámica



Sombrero



Ofrenda doméstica noche de muertos



¹Luis Alejandro Pérez Ortiz es investigador de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia de la UNAM, miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 1. Es doctor en Ciencias Sociales por el Colegio de Michoacán.

Sus líneas de investigación incluyen los procesos agrarios y la participación del Estado en la formación de espacios locales y regionales, durante el siglo XX y hasta la actualidad, en el occidente de México, así como la emergencia del autogobierno indígena en Michoacán. El Dr. Pérez forma parte del Colectivo de Emancipaciones, en el cual, desde 2018, colabora con comunidades indígenas que ejercen el autogobierno en el occidente de México.